

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 32/2007.

A la : Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de ley mediante el cual los barrios Cienfuegos, Monterico, Mella 1, Mella 2, La Unión, Satélite, La Piña, Monte Bonito, Gregorio Reyes y las Secciones Ingenio Arriba, Ingenio Abajo, de la Circunscripción No. 1, de la provincia Santiago, quedan elevados a la categoría de Distrito Municipal.

Referencia : Expediente No. 01325, Oficio No. 00822, de fecha 9/3/07.-

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho Proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto

PRIMERO: Se trata del Proyecto de ley que persigue elevar a la categoría de Distrito Municipal los barrios Cienfuegos, Monterico, Mella 1, Mella 2, La Unión, Satélite, La Piña, Monte Bonito, Gregorio Reyes y a las Secciones Ingenio Arriba, Ingenio Abajo, pertenecientes a la Circunscripción No. 1, de la provincia Santiago.

SEGUNDO: Este proyecto de ley proviene de la Cámara de Diputados, devuelto sin promulgar del Poder Ejecutivo en fecha 19 de enero del año 2007.

Facultad Congresual

De acuerdo a la facultad congresual para aprobar sobre esta materia está fundamentada en el Art. 37, numeral 14, de la Constitución de la República que enuncia lo siguiente:

Art. 37 numeral 14: “Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo.”

Desmonte Legal

El presente proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República Dominicana.
- b) La Ley No. 5220, del Ley No. 5220 del 21 de septiembre del año 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

Análisis del proyecto

Después de analizar el proyecto de ley que eleva a la categoría de Distrito Municipal a los barrios Cienfuegos, Monterico, Mella 1, Mella 2, La Unión, Satélite, La Piña, Monte Bonito, Gregorio Reyes y a las Secciones Ingenio Arriba, Ingenio Abajo, pertenecientes a la Circunscripción No. 1, de la provincia Santiago, aprobado por el Senado de la República en fecha 26 de julio del año 2006 fue devuelto sin promulgar por el Poder Ejecutivo, a los fines de que el mismo sea desestimado, atendiendo la crítica de amplios sectores del país hacia iniciativas de este tipo, en virtud de que no se han aplicado criterios objetivos de necesidad, en el orden económico, social e institucional que justifiquen la creación de esta demarcación.

Finalmente, después de analizar las razones esgrimidas por el Poder Ejecutivo que sustentan su solicitud de desestimar el presente proyecto de ley, manifestamos estar de acuerdo con las mismas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa